	2.1 ACEPTACION DE LA OFERTA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-017
	ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 1 de 2	

ACEPTACION DE LA OFERTA No. 133M de 2016

PROCESO No: SA16M-193

San José de Cúcuta, 02 de mayo de 2016

Señor:

SERGIO ANDRES GUTIERREZ SOLANO

C.C. 1.090.434.095 de Cúcuta

Calle 5N # 7E-92 La Ceiba Conjunto Acrópolis Int 1

Teléfono: 3144713035

chehogutierrez2704@gmail.com

Cúcuta

Teniendo en cuenta la oferta presentada para **SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN DIFUNDIENDO MENSAJES INSTITUCIONALES E INFORMACIÓN A LOS USUARIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES GENERADAS EN LA E.S.E H.U.E.M, ESPECIALMENTE EN LA FRECUENCIA A.M. EN LOS HORARIOS COMPRENDIDOS DE 5:00 A.M. A 6:00 A.M.**, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

SERVICIOS

OBLIGACIONES ESPECIALES:

1. Apoyar la gestión institucional difundiendo información sobre las actividades generadas en la ESE HUEM, así como los diferentes servicios con los que cuenta el Hospital, especialmente en la frecuencia a.m., en el informativo Hora 5 Noticias, Emisora La Voz del Norte, 1.040 a.m., en los horarios comprendidos de 5:00 a 6:00 a.m. de lunes a viernes.
2. Realizar cubrimiento de los eventos, campañas, jornadas y actividades que se desarrollan en la E.S.E H.U.E.M para que sea difundido a la comunidad en general por medios radiales, Facebook, Twitter, y página Web de la emisora.
3. Programar espacios para entrevistas al personal autorizado por la E.S.E para la divulgación de información institucional.
4. Entregar con cada cuenta, los soportes (grabaciones) de la información generada acerca de la E.S.E H.U.E.M.
5. Certificar mensualmente al HOSPITAL el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la ley 828 de 2003.
6. Certificar mensualmente al HOSPITAL el pago de los aportes a riesgos profesionales conforme lo establecido en la ley 1562 de 2012, o las normas que la modifiquen, complementen o sustituyan.

VALOR DEL CONTRATO: CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE


\$5.600.000

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 445

Fecha: 09/03/2016



	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTIA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-017
	ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 2 de 2	

2. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO				
No:	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	%	VIGENCIA
1	CUMPLIMIENTO	Por la duración del contrato y seis (6) meses más	20	\$1.120.000
2	CALIDAD	Por la duración del contrato y seis (6) meses más	10	\$560.000

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

3. CLAUSULADO

- 1) **FORMA DE PAGO:** El proveedor facturará el servicio al finalizar cada mes y los pagos se realizarán dentro de los noventa (90) días contados a partir de la radicación de la factura o documento equivalente, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por la institución.
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- 2) **PLAZO DE EJECUCION:** Ocho (8) meses a partir de la legalización del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2016.
- 3) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
- 4) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- 5) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
- 6) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
- 7) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habersele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
- 8) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- 9) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o su delegado, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,


 LUIS ALBERTO DIAZ PEREZ
 Subgerente Administrativo

Aprobó: Paola Cornejo Carrascal, Abogada GABYS
 Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogada GABYS *ach*



Av. 11 Este 5AN - 71 Guaimaral - PBX 574 6888
www.herasmomeoz.gov.co
 Cúcuta - Norte de Santander





NIT: 5479063-9



PROPUESTA PUBLICITARIA



San José de Cúcuta, 08 de enero de 2016

DOCTOR
JUAN AGUSTIN RAMÍREZ MONTOYA
Gerente del Hospital Universitario Erasmo Meoz



Rad No. 2016-136-000322-2
2016-01-08 15:59 -CEGDOCAUXS
Dest: SUBGERENCIA AD
Rem/D: LA VOZ DE NORTE
Asun: PROPUESTA



Atento saludo,

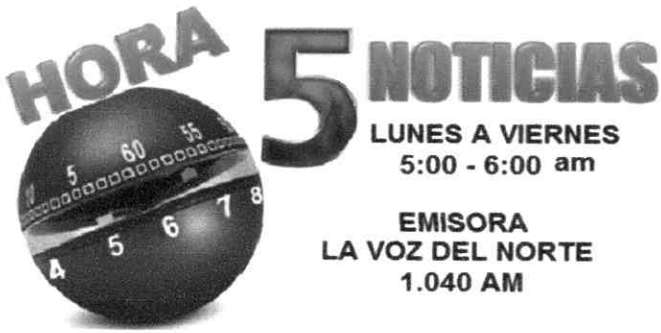
Con el propósito de generar un mayor posicionamiento y reconocimiento de su entidad a nivel del Norte de Santander, me permito en calidad de Director del Informativo Hora 5 Noticias dar a conocer a ustedes nuestro proyecto radial que cada día genera mayor audiencia y aceptación en este Departamento.

La Voz del Norte, con sus 15 kilovatios de potencia efectiva, tiene cobertura en Cúcuta y 33 de los 40 Municipios de Norte de Santander, y una amplia zona de frontera. Su banda preferencial le permite aumentar su potencia hasta 30 kilovatios efectivos en antena.

El Informativo HORA 5 Noticias, es un espacio noticioso de amplia sintonía en la ciudad de Cúcuta, dedicado a la difusión de temas de actualidad con el comentario político y el análisis de los hechos más representativos de la Ciudad y el Departamento con una emisión diaria de Lunes a Viernes de 5 a 6 am. Hemos incursionado desde hace varios meses en las redes sociales: página web, fan-page, twitter, Facebook, whatsapp y pin, convirtiendo estos recursos tecnológicos en medios informativos, llegando a más de quince mil usuarios de una forma interactiva.



EMISORA LA VOZ DEL NORTE 1.040 AM
DIRECCIÓN: Avenida 0 No. 17 - 51
Teléfonos: 5713924 - 571 7555



NIT: 5479063-9

PROPUESTA PUBLICITARIA INCLUYE:

- Emisión de cuña de 30 segundos y 4 Impactos diarios de lunes a viernes en el Informativo HORA 5 NOTICIAS (total impactos: 80 mensuales)
- Entrevistas
- Invitación al noticiero.
- Acompañamiento a ruedas de prensa y eventos
- Divulgación de noticias, productos y servicios a través de nuestras redes sociales.

VALOR MENSUAL: \$ 700.000 (Setecientos mil pesos)

Atentamente,

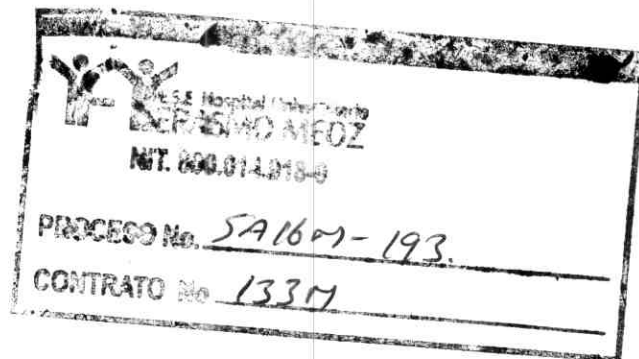
SERGIO ANDRÉS GUTIÉRREZ SOLANO
DIRECTOR HORA 5 NOTICIAS
Comunicador Social y Periodista
CEL: 3213313505 - 3176354973

@ hora5noticias@hotmail.com

www.hora5noticias.com

Hora Cinco Noticias

@hora5noticias



EMISORA LA VOZ DEL NORTE 1.040 AM
DIRECCIÓN: Avenida 0 No. 17 - 51
Teléfonos: 5713924 - 571 7555